



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2021-00151-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KAROL GISETH DIAZA BOCANEGRA
DEMANDADO:	MEDARDO DIAZA LOPEZ

El apoderado judicial de la parte actora, abogado ANDRES FELIPE TRUJILLO CAQUIMBO arrima certificados de la notificación y los documentos remitidos al señor **MEDARDO DIAZA LOPEZ** por intermedio de su correo electrónico, en cumplimiento al Decreto 806 del 2020.

En consecuencia, téngase al demandado como notificado de la presente acción.

La secretaria contabilícense los términos respectivos.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

fmp

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **665f7a9b9c7ebf5a714eb33504aa7800e34c082ed4fdbba20fe6ebdf07f7c7f6**

Documento generado en 02/07/2021 09:24:15 AM